



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 144

CONTINÚAN SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- **Con base en los Informes Individuales de Auditoría, no les fue aprobada la cuenta pública 2022 a la Comisión Estatal del Agua y CESPE**

Mexicali, Baja California, miércoles 09 de octubre de 2024.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra María Ang Hernández, llevó a cabo su Tercera Sesión Ordinaria, para la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen de las cuentas públicas de diez entes fiscalizados, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

En la sesión ordinaria, se pusieron a consideración de los integrantes de la citada comisión fiscalizadora, los proyectos de Dictamen a las Cuentas públicas del Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Pública de Mexicali; Centro de Conciliación Laboral del estado de Baja California; Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California; el Colegio de Bachilleres del estado de Baja California (COBACH); la Fiscalía General del Estado (FGE); Comisión Estatal del Agua (CEA); y las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), Mexicali (CESPM), Tecate (CESPTE) y Tijuana (CESPT).

De las cuales, las Entidades a las cuales no les fue aprobada la cuenta pública, corresponden a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE).

Cabe destacar que, en el caso de la CESPT, se observó en la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, la contratación de dos empresas para recuperación de ingresos vencidos por concepto de agua potable y alcantarillado, por un monto de 55 millones 91 mil 763 pesos, sin obtener los resultados esperados, estimando únicamente un 5% de recuperación al año. Se observó, además, que la instalación de reductores a los medidores habitacionales, no está plasmada en ninguna normatividad vigente.

Las observaciones más recurrentes son saldos en cuentas por cobrar, pagos no autorizados para financiarse con recurso federal, falta de retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), falta de incorporación de perspectiva de equidad de género en el Programa Operativo Anual, adquisición de bienes por adjudicación directa, falta de timbrado ante el SAT, pagos sin presentar los contratos respectivos, entre otros.

En la reunión se contó con la presencia y participación además de la presidenta, de las diputadas María Yolanda Gaona Medina, Dunnia Montserrat Murillo López, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, y el diputado Jaime Cantón Rocha, además del Auditor Superior del Estado, Arnulfo Zárate Chávez, titulares y representantes de las entidades fiscalizadas.